



Resumen Informativo Octubre/2016



Autor: Leonel Gorrín Mérida Doctor en Ciencias Psicológicas

1.- Los países garantes y el proceso de paz de Colombia.

Cuatro años atrás, el 18 de octubre de 2012, comenzó en La Habana la mesa de diálogo entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo. Se iniciaba así un largo camino en busca de la ansiada paz en la hermana nación latinoamericana. Buscar solución a un conflicto que se prolongó por más de 50 años, no era posible lograr de la noche a la mañana. En toda mesa de diálogo, donde ninguna de las Partes se presenta en calidad de derrotada o vencedora, resulta imprescindible ceder en posiciones, entenderse mutuamente, interpretar adecuadamente los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales sobre cuya base deben avanzar las conversaciones.

En esos tipos de diálogos resulta imprescindible contar con mediadores que faciliten el diálogo, contribuyan a buscar soluciones a los puntos de vista discrepantes. Tales mediadores, también conocidos como países garantes, es decir, que “garantizan” que el “diálogo” llegue a feliz término, deben contar con el visto bueno de las Partes en conflicto. Ello implica confiar en la imparcialidad y buena voluntad de esas naciones.

Tanto el gobierno de Bogotá como las FARC-EP vieron en Cuba y Noruega las naciones apropiadas para desempeñarse como “garantes”. Nuestro país cumplió estrictamente su papel como mediador. Mantuvo un alto nivel de discreción sobre la marcha de las conversaciones, buscó soluciones ante las contradicciones que surgieron a lo largo de los cuatro años que duró la mesa de diálogo, adoptó la postura de imparcialidad y neutralidad que requiere ese desempeño y su labor estuvo ajustada a las normas que rigen las relaciones internacionales y especialmente el Derecho Internacional Humanitario en todo lo concerniente a los conflictos internos.

Una vez más, nuestro país demuestra su vocación de paz, el alto nivel de profesionalidad política y diplomática y su irrefutable moral en la arena internacional. Ese desempeño, reconocido tanto por el gobierno del presidente Manuel Santos, como por los jefes de las FARC-EP, ha hecho posible que Cuba sea convocada para estar presente en las conversaciones que comenzarán a desarrollarse en Ecuador entre el gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de este país.

Por otra parte, la victoria del “No” en el plebiscito llevado a cabo en la nación sudamericana, ha conducido a que la mesa de diálogo se mantenga activa en La Habana y que nuestro país continúe cumpliendo con su misión de garante, en un momento en que se requiere la revisión de algunas partes del acuerdo de paz ya firmado. Por otra parte, la firma de un acuerdo de esta naturaleza no implica que de la noche a la mañana se alcance un clima de reconciliación nacional. Se requiere de tiempo para ello y la necesidad de superar diferentes escollos, muchos de los cuales pueden poner en peligro la paz. Es por eso que el acuerdo final alcanzado plantea como garantía la presencia de organizaciones y naciones acompañantes que velen por su aplicación y cumplimiento. Cuba estará también presente en esa labor. La autoridad de nuestra patria se consolida año tras año. Amigos y enemigos reconocen la moral de Cuba en la arena internacional. Nuestro país ha actuado en esta mesa de diálogo ajusta al Derecho y con el único objetivo en mente de que el hermano pueblo colombiano pueda disfrutar de la añorada paz y que las víctimas del conflicto reciban el tratamiento y la asistencia que demandan el Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario.

2.- El CICR reitera las preocupaciones por las violaciones del DIH

El pasado 10 de octubre, el Comité Internacional de la Cruz Roja, presentó ante el 71 periodo de la Asamblea General de las Naciones Unidas su informe anual, en el que destaca la situación reinante en el cumplimiento de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949. Una vez más se subraya que las normas existentes para el respeto de las víctimas de los conflictos armados están jurídicamente fundamentadas y sin ambigüedades prohíben los actos de violencia contra las personas indefensas. Sin embargo, a diario se producen atrocidades en los actuales enfrentamientos armados, que no pueden ser achacadas a la falta de normas o a insuficiencias en ellas.

El CICR resalta que las Partes están obligadas a observar un equilibrio entre lo necesario en el plano militar para vencer al enemigo (principio de la necesidad militar) y las limitaciones en la conducción de las hostilidades por razones humanitarias (principios de limitación y humanitario). No todo está permitido en un conflicto armado y todas las Partes conocen bien esta exigencia. No obstante, la realidad es otra.

En la actualidad 174 Estados son Partes del Protocolo I, relativo a los conflictos internacionales y 168 lo son del Protocolo II dedicado a precisar normas en caso de conflictos no internacionales o conflictos internos. Hoy prevalece en la generalidad de los lugares afectados por esos enfrentamientos un irrespeto casi absoluto de las normas del Derecho y por tanto de las obligaciones y compromisos contraídos por los Estados.

Varias han sido las reuniones convocadas por las Naciones Unidas y el CICR para fortalecer el cumplimiento del DIH y lograr el máximo respeto y protección de las víctimas de las guerras. La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, recomendó a los Estados continuar trabajando para hallar un consenso destinado a fortalecer el DIH. Resulta evidente que tales esfuerzos son importantes y urgentes. Sin embargo, el hecho no reside en revisar las normas jurídicas existentes. El hecho reside en una falta de voluntad política para cumplir con lo establecido. No pocos de los Estados que participan en las conversaciones que convoca el CICR, son los principales violadores del DIH y de otros preceptos del Derecho Internacional, como es, por ejemplo, el Derecho de los Refugiados.

Hay que reconocer los esfuerzos que ha hecho y sigue haciendo el CICR por lograr el máximo de respeto del DIH. Permanentemente publican trabajos destinados a esclarecer el contenido y la finalidad de las normas humanitarias. Ese organismo internacional no se cansa de denunciar las violaciones y exigir el respeto y la protección de las víctimas de los conflictos armados. Nadie debe cansarse ante ese esfuerzo. Nosotros seguiremos acompañando al CICR en esa tarea, primero mediante la enseñanza de las normas y segundo denunciando las violaciones y sus responsables.

3.- Aleppo y Mosul: las mismas tragedias humanitarias.

La situación alrededor de esa importante ciudad siria no es nueva. Casi desde el mismo inicio del conflicto armado en esa nación del Medio Oriente, Aleppo es víctima de feroces enfrentamientos armados. Diversos grupos antigubernamentales, incluyendo las bandas terroristas se han apoderado de diferentes zonas de esa ciudad y han establecido constantes enfrentamientos entre sí y con las fuerzas gubernamentales. Llegó un momento, en el cual el gobierno de Bashar Al Assad había perdido el control total de esa estratégica urbe, estimada por muchos como la segunda de importancia (después de Damasco) para Siria.

En los últimos meses la situación ha alcanzado un nivel desesperante. Muchos habitantes de esa ciudad han huido de la guerra en estos cinco años y han buscado amparo o refugio, tanto en otras regiones de su nación o en la vecina Turquía. Sin embargo, aún permanecen varias cientos de familia, que hoy se encuentran bajo un fuego cruzado y son las principales víctimas de los enfrentamientos. Los ataques aéreos son constantes y no discriminan entre los grupos armados y la población civil.

Hoy se habla sobre la necesidad de facilitar corredores de seguridad para la evacuación de la población civil. Más vale tarde que nunca. Se han decretado treguas para hacer llegar ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto, pero ese cese de las hostilidades ha sido aprovechado por los grupos antigubernamentales y especialmente por las bandas terroristas para reagruparse y rearmarse.



El llamado Estado Islámico ha minado diferentes partes de la ciudad, lo que es contrario a las más elementales normas del DIH, por los efectos que puede tener esa medida en la población civil. No se respetan las instalaciones sanitarias. El personal médico, incluyendo integrantes de la Media Luna Roja, han sido objetos de ataques directos. La ciudad carece de medicamentos, alimentos y agua potable. Las imágenes que llegan a diario de ese centro

urbano muestran un paisaje desolador. La foto, de la agencia Reuters, muestra el estado en que quedó uno de los hospitales en Aleppo después de un ataque aéreo.

El presente año ha estado cargado de acciones contra las instalaciones sanitarias, tanto en Siria, como Yemen, como en Afganistán. El irrespeto hacia los servicios médicos se ha convertido en algo normal, sin que se tomen medidas contra los responsables directos e indirectos de tales violaciones del DIH. Solo este mes, para poner un ejemplo, un avión de guerra norteamericano bombardeó un hospital administrado por Médicos Sin Fronteras, en

Afganistán, ocasionando 42 muertes, entre ellas pacientes y trabajadores de la salud. Lo mismo ha sucedido en Yemen donde la coalición encabezada por Arabia Saudita bombardeó en una sola semana cuatro centros hospitalarios. Más de 3 millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares y el número de muertos ya supera la cifra de 10 mil. En Aleppo ya no se puede contar con hospitales. Todos o casi todos están en ruina. Las violaciones del DIH están por todos lados.

En cuanto al caso de Siria, varios han sido los intentos para encontrar una salida a la situación de Aleppo y en general de la guerra en sufrida nación. Prácticamente todas las semanas se reúne el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para abordar este conflicto y exigir el respeto de las normas internacionales. Ninguna resolución llega a aprobarse y las que se aprueban, luego no se cumplen. Los gobiernos de Rusia y Estados Unidos se han reunido reiteradamente para alcanzar un acuerdo, pero no se han alcanzado resultados. La Parte rusa defiende al legítimo gobierno sirio y se enfrenta decididamente contra los grupos terroristas. Washington, por su parte, dice estar a favor de combatir el terrorismo, pero en la práctica combate a las fuerzas gubernamentales, en franca violación del Derecho Internacional. No se aprecia en un futuro mediano una solución a este conflicto armado, que ya le ha costado al pueblo sirio más de 300 mil muertos, la cifra de heridos sobrepasa el millón de personas, hay casi 11 millones de desplazados, entre refugiados y desplazados internos. En resumen: es una tragedia humanitaria de incalculable dimensiones.

Entretanto, en la ciudad iraquí de Mosul la situación no es diferente a la de Aleppo. Desde hace meses ese centro urbano al norte de Irak se conformó en la principal plaza del Estado Islámico que ha convertido a más de un millón y medio de civiles en escudos humanos para evitar la toma de esa urbe por parte del gobierno de Bagdad.

Durante el presente mes, fuerzas conjuntas del ejército iraquíes y del Kurdistán han comenzado una operación militar desde varias direcciones para retomar la ciudad. Los combates se intensifican por día y se espera que en menos de una semana más de 200 mil civiles huyan en busca de protección y refugio. Se estima que ese conflicto desplace a más de un millón de personas, lo que rebasará las posibilidades de asistencia humanitaria por parte de las organizaciones humanitarias internacional y de la propia Media Luna Roja. Al mismo tiempo, cientos de terroristas ante el avance de las tropas iraquíes huirán hacia la vecina Siria, haciendo más difícil la situación en esa nación.

Algunos expertos calculan que el nuevo número de desplazados, tanto iraquíes como sirios puede superar el millón y medio en unas pocas semanas. El hecho tendrá lugar en medio de un caos de todas las estructuras humanitarias para enfrentar catastrófica situación. La mayoría de esos desplazados son mujeres y menores de edad. Familias enteras estarán desprovistas de la más elemental asistencia humanitaria. Poco se habla en la gran prensa mundial de esta crisis humanitaria.

4.- El respeto del Derecho Internacional Humanitario atraviesa por una crisis de valores.

Algunos observadores atribuyen las violaciones de las normas del DIH, que a diario tienen lugar en los actuales conflictos armados, a la diversidad de actores que participan en tales contiendas. Nadie puede negar las complejidades de los escenarios que hoy se presentan y en los que interviene una multitud de grupos armados no estatales con una amplia gama de

posiciones filosóficas y estructuras de mando con notables diferencias jerárquicas. Tampoco se puede subestimar que las ciudades, con elevada presencia de civiles, se han convertido en el principal teatro de operaciones militares y el grueso de las bajas se produce principalmente dentro de la población civil.

Sin embargo, no se puede echar la culpa a la diversidad de actores, muchos de los cuales desconocen los instrumentos jurídicos internacionales, de las violaciones que hoy se comenten. Los bombardeos indiscriminados contra centros urbanos no son realizados por esos nuevos actores de los conflictos armados. Son ejecutados por gobiernos firmantes de los Convenios Internacionales y concededores de sus obligaciones en caso de guerra. ¿Qué sucede entonces?

A nuestro modo de ver el hecho no reside a insuficiencias en las normas jurídicas ni el conocimiento o divulgación que de ellas se hacen. El problema esencial está en el carácter de la guerra en sí misma. Ese es carácter, los objetivos contrarios al Derecho Internacional que ella persigue lo primero que hay que denunciar, para alcanzar el debido respeto de las normas del DIH. Ningún Estado, por muy poderoso que sea tiene derecho a fomentar guerras (convencionales o no convencionales) para derrocar gobiernos. Cuando tales propósitos, contrario al Derecho, se ponen de manifiesto, cualquier medio se intenta justificar para alcanzar los objetivos. Los principios de limitación, de humanidad, de proporcionalidad se pierden. El DIH es parte del Derecho Internacional Público. Si se viola este último, el otro también es violado. Hay que desenmascarar esas violaciones. Los encargados de defender, difundir el DIH no podemos limitarnos a denunciar las violaciones, a reclamar la observancia de las normas internacionales para los conflictos armados. Hay que desenmascarar la naturaleza de la guerra y a sus responsables. La falta de consenso en el cumplimiento del DIH no se debe a problemas de interpretación de la letra de las normas.

Podremos mejorar la comunicación en torno al DIH y destacar ejemplos concretos en los que se cumplen con sus normas. Podremos y debemos difundir más el valor práctico de los Convenios y la acción de limitar los sufrimientos superfluos durante los conflictos armados y subrayar por todas las vías posibles que los métodos y medios de hacer la guerra no son ilimitados. Pero eso solo no dará los resultados esperados. Hay que ir a la raíz del asunto.